

	<b>DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES</b>	Versión: 1.0
	<b>SEGURIDAD DE LA INFORMACION</b>	Código: GAD-01
	<b>FORMULARIO DE DESBLOQUEO Y RESETEO DE CONTRASEÑA DEL USUARIO DE APLICACIONES INSTITUCIONALES</b>	Página: 1 de 1

Señor Director  
Dirección De Tecnologías de la información y comunicaciones  
Presente. –

A través de la presente solicito autorice a quien corresponda el desbloqueo y reseteo de la contraseña de acceso a los sistemas institucionales del GADMUR, para lo que detallo la información pertinente:

GADMURNET  ZIMBRA / EDOC  ROLES  CGWEB

<b>Datos del Usuario</b>		
Apellidos y Nombres Completos		
Cedula de Identidad		
Usuario		
<b>Razón del requerimiento</b>	Olvidó Contraseña <input type="checkbox"/>	Usuario Bloqueado <input type="checkbox"/>

Con el envío del presente formulario autorizo al DTIC la verificación de información necesaria para el desbloqueo y reseteo de la contraseña de acceso a los sistemas institucionales del GADMUR y ratifico que la veracidad de la información contenida en este documento es de absoluta responsabilidad de quien lo solicita.

<b>Condiciones de Uso:</b>
----------------------------

**RESPONSABILIDADES DEL SERVIDOR:** El Servidor Municipal es dueño de su usuario y contraseña y se compromete:

- Mantener la confidencialidad de la contraseña y de la cuenta.
- No debe entregar a terceros el usuario y contraseña.
- Manejo adecuado en los accesos como la información a su cargo.
- Notificar inmediatamente cualquier uso no autorizado de su cuenta u otra infracción de seguridad.
- No debe utilizar cuentas y accesos de otras personas para el ingreso al equipo a su cargo.
- Es responsabilidad del usuario el buen uso de los datos e información almacenada de los sistemas.

La DTIC del GADMUR, no se responsabiliza por ningún daño o perjuicio de toda naturaleza en el que pueda incurrir como consecuencia de terceros no autorizados usen su contraseña o cuenta, tanto con su conocimiento como sin él.

**De acuerdo a la norma de control interno 410-11, que hace referencia a la seguridad de Tecnología de Información: "La unidad de tecnologías de la información y comunicaciones debe garantizar el cumplimiento de la normativa de protección de datos personales, propiedad intelectual del software, seguridad de la información."**

**ACEPTACIÓN:** Los términos y condiciones del presente acuerdo de confidencialidad están sujetos a las disposiciones contenidas en la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos. El servidor, acepta la validez de este acuerdo y entiende que la suscripción del mismo, implica la aceptación de todas y de cada una de las estipulaciones establecidas en este documento y su incumplimiento estará sujeto a las acciones administrativas, civiles y penales contempladas en la normativa jurídica vigente en el Estado Ecuatoriano

**SOLICITANTE**

**ENTREGA**

Nombre :  
CI :  
Fecha solicitud:

Nombre:  
CI :